



Declaración conjunta CSEE /FEEE

sobre multiculturalismo, ciudadanía democrática e inclusión social en la educación

Quo Vadis Europa, Quo Vadis Educación

Bruselas, 2 de diciembre de 2019

Cuatro años después de que los Ministros de Educación de los Estados miembros de la Unión Europea aprobaran la “[Declaración de París](#)”¹ y un año después de que el Consejo de la Unión Europea emitiera una [Recomendación](#) sobre la promoción de los valores comunes, la educación inclusiva y la dimensión europea de la enseñanza², los interlocutores sociales de la educación desean abordar con esta Declaración los principios, desafíos y medidas conjuntas para **mejorar la ciudadanía democrática, la no discriminación y la inclusión en las escuelas**.

El objetivo de la presente declaración conjunta es crear una base sólida para la continuación del diálogo entre el Comité Sindical Europeo para la Educación (CSEE) y la Federación Europea de Empleadores de la Educación (FEEE), es decir, los interlocutores sociales europeos de la educación, sobre cómo posibilitar y brindar un apoyo adecuado a los/las docentes, formadores/as y otro personal educativo, directores/as escolares, personal académico y empleadores en el sector educativo para hacer frente a tareas difíciles y delicadas. Los interlocutores sociales de la educación desempeñan un papel crucial para garantizar que las generaciones futuras aprendan la ciudadanía democrática, la tolerancia y la inclusión, y puedan practicar estos valores todos los días. Con este objetivo, los interlocutores sociales de la educación deben participar en tanto que interlocutores plenamente reconocidos en el debate sobre la inclusión a nivel europeo, nacional, regional y local.

La presente Declaración se basa en el trabajo conjunto llevado a cabo como parte del proyecto sobre los valores comunes europeos y la educación inclusiva “*EU-CONVINCE*”³ en el que participan el CSEE, la FEEE

¹Reunión informal de los Ministros de Educación de la Unión Europea, “Declaration on Promoting citizenship and the common values of freedom, tolerance and non-discrimination through education”, 17 de marzo de 2015, París.

² Recomendación del Consejo, de 22 de mayo de 2018, relativa a la promoción de los valores comunes, la educación inclusiva y la dimensión europea de la enseñanza (2018/C 195/01), 22 de mayo de 2018.

³ EU Common Values Inclusive Education (2018-2020), cofinanciado por la Comisión Europea en el marco del Programa Erasmus+, DG EAC No. 592113-EPP-1-2017-1-BE-EPPKA3-IPI-SOC-IN.

y la Asociación Europea de Directores de Escuela (ESHA). Asimismo, se basa en los elementos enunciados en su Declaración conjunta sobre las escuelas inclusivas en el contexto de sociedades diversas (2019), en esta Declaración conjunta, el CSEE, la FEEE, la ESHA, la Oficina de organización de los sindicatos de estudiantes de escuelas europeas (OBESSU) y la Confederación de Organizaciones Familiares de la Unión Europea (COFACE) perciben la diversidad como un valor agregado y reconocen que *“el papel clave de la educación consiste en realizar el pleno potencial de cada estudiante”*, independientemente del contexto cultural o económico del que provenga, su género, orientación sexual, aptitudes y necesidades educativas, situación económica, origen étnico, idioma, religión y situación migratoria y de ciudadanía. Por lo tanto, la *Declaración conjunta sobre las escuelas inclusivas en el contexto de sociedades diversas* profundiza en la aspiración de la Declaración de París relativa a la contribución fundamental de la educación al desarrollo personal, la inclusión social y la participación, velando asimismo por una inclusión genuina y luchando contra las desigualdades, preparando a los/las docentes, formadores/as y otro personal educativo, directores/as escolares y personal académico, así como fortaleciendo la capacidad de los niños y jóvenes para pensar con espíritu crítico y elaborar un juicio, particularmente en el contexto de Internet y las redes sociales.

Esta Declaración contribuye, además, a la Declaración conjunta del CSEE y la FEEE *"Establecimiento de un marco de acción sobre el atractivo de la profesión docente"* (2018). Los interlocutores sociales de la educación subrayan en su declaración su total compromiso con el objetivo de *"Promover la inclusión, la equidad y la igualdad de oportunidades, incluyendo la igualdad de género en la educación, para lo que se debe poner el foco en la creciente necesidad de desarrollar culturas escolares democráticas e inclusivas, y en atender las necesidades de todos los alumnos"*; así como *“promover centros de trabajo en buenas condiciones, inclusivos, centrados en el alumno y sostenibles”*, ya que ejercen un impacto directo en el papel (cambiante) de los/las docentes, formadores/as y otro personal educativo, directores/as escolares, personal académico y empleadores de la educación de los sistemas educativos y sobre lo que se espera de ellos.

Contexto y desafíos:

Ante las crecientes demandas sociales y la diversidad de la sociedad, los interlocutores sociales sectoriales europeos de la educación, reconocidos como representantes de las organizaciones de trabajadores/as y de las organizaciones de empleadores en el sector educativo en virtud del artículo 154-155 del Tratado CE sobre el funcionamiento de la Unión Europea (TFUE),

Reconocen que:

- Proporcionar a todos los niños/as un acceso equitativo a una educación inclusiva de alta calidad que realice todo su potencial, requiere de **recursos suficientes y sostenibles** para los centros escolares y otras instituciones educativas;
- Estimular a los alumnos y estudiantes a alcanzar su máximo potencial es clave para ofrecer una educación de calidad, que valore la diversidad y se centre en sus intereses, aptitudes y competencias.

- La inclusión social en la educación debe abordarse teniendo presente que existe un **contexto más amplio de pobreza** y exclusión, exacerbado en los últimos años en Europa e intensificado por políticas de exclusión, donde la recuperación deja atrás a un mayor número de personas y que afecta a los resultados educativos de los/las estudiantes que ya se encuentran en desventaja;
- La exclusión, la discriminación y la desigualdad en la educación deben abordarse desde una dimensión interseccional teniendo en cuenta que los/las estudiantes pueden experimentar una exclusión aún más importante cuando se basa en varios motivos (por ejemplo, diferentes antecedentes culturales o socioeconómicos, género, discapacidad o país de origen), al mismo tiempo, cabe señalar que existen diferentes complejidades dentro de estas amplias características;
- Las instituciones educativas, los/las docentes, formadores/as y otro personal educativo, los directores/as escolares y el personal académico deben recibir apoyo y estar bien preparados para crear entornos de aprendizaje democráticos e inclusivos que tengan como objetivo incluir a todos los alumnos/as y lograr la equidad en la educación para que el diálogo intercultural funcione y mejore el reconocimiento del valor (o recurso) que generan los grupos diversos;
- La escasez de docentes, formadores/as, directores/as escolares y de otro personal educativo que se observa en muchos países europeos debe abordarse incrementando **el atractivo de la profesión docente**, fortaleciendo la captación y la retención en la educación, así como asegurando entornos y condiciones de trabajo que brinden apoyo;
- La presencia de los interlocutores sociales de la educación, la sociedad civil y otras partes interesadas de la educación es fundamental para abordar los desafíos a los que se enfrenta Europa;
- Todo lo anterior en virtud del derecho a la educación, tal como ha sido consagrado en el artículo 14 de la Carta de los Derechos Fundamentales de la Unión Europea.

El papel de los interlocutores sociales y sus compromisos

Teniendo en cuenta los cinco elementos clave identificados en la Declaración conjunta sobre las escuelas inclusivas en el contexto de sociedades diversas (2019) como esenciales para la implementación de la educación inclusiva, los interlocutores sociales europeos de la educación y sus miembros a nivel nacional, regional y local se comprometen a continuar y fortalecer su trabajo conjunto para potenciar el multiculturalismo, la ciudadanía democrática y la inclusión social en la educación mediante lo siguiente:

- Promover políticas educativas dirigidas a todos los/las estudiantes, mejorar la comprensión de los valores democráticos y de la diversidad en tanto que un recurso para la sociedad;
- Tener en cuenta en su diálogo social y en asociación con otros sectores y partes interesadas (incluyendo la política de salud, la política de vivienda, prestaciones sociales, etc.) las causas subyacentes de la segregación, la exclusión, la discriminación, la xenofobia y la radicalización;
- Pedir una inversión pública de base más importante y una mayor solidaridad de financiación de la Unión Europea hacia las escuelas situadas en zonas desfavorecidas de Europa;

- Desalentar las prácticas escolares excluyentes y segregadoras que violan abiertamente y ponen en cuestión los valores comunes europeos y pedir desincentivos financieros.
- Promover y mantener el empleo sostenible para los trabajadores/as de la educación y los empleadores de la educación, un desarrollo y apoyo profesional adecuado y suficiente y oportunidades de carrera para directores/as, docentes, académicos/as y otro personal de la educación a fin de abordar las necesidades holísticas de los/las estudiantes en lo individual a medio plazo; y para mejorar la oferta de profesionales cualificados que refleje nuestra sociedad multicultural;
- Promover y tener en cuenta los cinco elementos identificados en la Declaración conjunta sobre las escuelas inclusivas en el contexto de sociedades diversas (2019) para la implementación de la educación inclusiva en su diálogo a nivel europeo, nacional, regional, local e institucional.

Conclusión

La FEEE y el CSEE, en tanto que interlocutores sociales europeos de la educación se comprometen a promover activamente la presente declaración a nivel europeo y, a través de sus organizaciones miembros, a nivel nacional, regional y local.

Estas Directrices prácticas conjuntas han sido aprobadas por la reunión plenaria del Diálogo Social Sectorial Europeo en Educación (DSSEE) del 2 de diciembre de 2019.

Bruselas, 2 de diciembre de 2019



Daniel Wisniewski
Secretario General
FEEE



Susan Flocken
Directora Europea
CSEE

